

# ASAMBLEA REAS RED DE REDES

19 de diciembre de 2025



**reas**  
red de redes de economía  
alternativa y solidaria

# ORDEN DEL DIA

## **INICIO ASAMBLEA: 16h**

1. 16h-16.05h Aprobación acta Asamblea mayo 2025
2. 16.05-16.15h Alta y bajas socias.
3. 16.15h-16.40h. Situación de REAS Red de Redes.
4. 16.40-17h Proceso renovación del Consejo Confederal.
5. 17h-17.20h Presentación y aprobación RRI REAS Red de Redes.
6. 17.20-17.40h Presentación nueva imagen corporativa REAS Red de Redes.
7. 17.40-17.50 Novedades IDEARIA 2026
8. 17.50-18h Ruegos y preguntas

## **Cierre Asamblea: 18h**

**Sistema de votación: telemático y presencial**

# Aprobación Acta asamblea mayo 2025

5. Principio sin fines lucrativos (propuesta: Generación Y justa distribución de la riqueza) este principio se ha reformulado totalmente respecto a la propuesta inicial

¿Qué es?

La E. entiende la riqueza como el conjunto de factores materiales, sociales, culturales y ambientales que determinan la capacidad de sus integrantes en el mundo para atender las necesidades de la vida y la reproducción de la sociedad y ecología de nuestras comunidades. La riqueza se convierte en una estrategia colectiva para el desarrollo y bienestar de las comunidades. La E. entiende la riqueza como el conjunto de factores materiales, sociales, culturales y ambientales que determinan la capacidad de sus integrantes en el mundo para atender las necesidades de la vida y la reproducción de la sociedad y ecología de nuestras comunidades. La riqueza se convierte en una estrategia colectiva para el desarrollo y bienestar de las comunidades.

# Alta y bajas socias

5. Principio sin fines lucrativos (propuesta: Generación Y justa distribución de la riqueza) este principio se ha reformulado totalmente respecto a la propuesta inicial

¿Qué es?

La E entiende la riqueza como el conjunto de factores materiales, sociales, culturales y ambientales que determinan la capacidad de sus integrantes en el atender las necesidades de sus integrantes en el corto, medio y largo plazo

esta riqueza se convierte en una estrategia colectiva necesaria para la reproducción de la vida y la necesidad para la reproducción del término de la sociedad y ecología de nuestras sociedades y el cuidado de valores de uso que den

todo común.

# Presentación de la situación de REAS RdR 2025

5. Principio sin fines lucrativos (propuesta: Generación Y justa distribución de la riqueza) este principio se ha reformulado totalmente respecto a la propuesta inicial

¿Qué es?

La E3 entiende la riqueza como el conjunto de factores materiales, sociales, culturales y ambientales que determinan la capacidad de sus integrantes en el mundo para atender las necesidades de la vida y la reproducción en una estrategia colectiva que permita la conservación y distribución de esta riqueza para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La E3 entiende la riqueza como el conjunto de factores materiales, sociales, culturales y ambientales que determinan la capacidad de sus integrantes en el mundo para atender las necesidades de la vida y la reproducción en una estrategia colectiva que permita la conservación y distribución de esta riqueza para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

# Presupuesto 2025 actualizado

	APROBADO ASAMBLEA	escenario ACTUAL	Diferencia
<b>INGRESOS</b>	<b>354.235,01 €</b>	<b>236.981,33 €</b>	<b>-117.253,68 €</b>
<b>Autofinanciación</b>	<b>64.625,07 €</b>	<b>71.533,67 €</b>	<b>6.908,60 €</b>
100 Cuotas redes territoriales y sectoriales (se sube el IPC)	38.422,00 €	38.428,00	6,00 €
101 Convenios de colaboración	8.700,00 €	8.700,00	0,00 €
102 Campaña Enrédate y nueva campaña autofinanciación	6.000,00 €	5.953,00	-47,00 €
103 Libreta redes Fiare	1.795,37 €	1.795,37	0,00 €
104 Convenio con CAES	900,00 €	900,00	0,00 €
105 Otros ingresos	3.807,70 €	7.305,41	3.497,71 €
106 Colaboraciones aniversario	5.000,00 €	8.451,89	3.451,89 €
107 Centro de Referencia Nacional- Proyecto emprendimiento y cuidados	0,00 €	0,00	0,00 €
<b>Subvenciones y otras ayudas</b>	<b>289.609,94 €</b>	<b>165.447,66 €</b>	<b>-124.162,28 €</b>
201 Mº MTES - Gast.funcionamiento (P1)	56.000,00 €	30.000,00	-26.000,00 €
202 Mº MTES - Actividades Auditoría Social (P2)	45.000,00 €	46.167,50	1.167,50 €
203 Mº MTES- Proyecto ESS#ODS (P3)	104.546,13 €	0,00	-104.546,13 €
205 Ministerio Agenda 2030- COOPUBLIC (P4)	40.000,00 €	12.708,00	-27.292,00 €
207 Proyecto Europeo	0,00 €	0,00	0,00 €
214 FUNDAE - Publicidad cursos ILUNION	7.500,00 €	39.482,00	31.982,00 €
215 YOUTH CARE- Proyecto RIPESS	36.563,81 €	37.090,16	526,35 €

# Presupuesto 2025 actualizado

<b>GASTOS</b>	<b>346.531,19 €</b>	<b>294.976,43 €</b>	<b>-51.554,77 €</b>
<b>Gastos ESTRUCTURA</b>	<b>213.026,94 €</b>	<b>204.396,66 €</b>	<b>-8.630,28 €</b>
400 Personal - equipo (Blanca 6 h. y Paula 7 desde abril)	178.423,82 €	174.386,88 €	-4.036,94 €
400 Compensación Teletrabajo + compra de equipos	2.668,57 €	2.668,57 €	0,00 €
402 Oficina virtual Toolkit en ODOO	423,50 €	0,00	-423,50 €
403 Gestoría laboral	1.655,76 €	2.505,60	849,84 €
404 Gastos generales oficina	500,00 €	25,13	-474,87 €
405 Asesoría contable y fiscal	3.686,88 €	3.686,88	0,00 €
406 Seguros (Responsabilidad Civil, y por Accidentes de trabajo)	280,00 €	289,35	9,35 €
407 Prevención en Seguridad Laboral	1.299,15 €	1.011,03	-288,12 €
410 Viajes Consejo Confederal y Equipo	3.750,00 €	2.163,04 €	-1.586,96 €
411 Encuentros presenciales de comisiones	1.000,00 €	612,42	-387,58 €
412 Viajes asambleas	5.500,00 €	3.827,67 €	-1.672,33 €
413 Representación institucional	1.000,00 €	886,10	-113,90 €
414 Representación internacional	1.000,00 €	912,32	-87,68 €
415 Cuota CEPES	6.765,84 €	6.765,84	0,00 €
416 Cuota Fundación Fiare	323,17 €	323,17	0,00 €
430 Recursos internet, Arsys y ZOOM	700,24 €	893,70	193,46 €
440 50% cuotas enrédete a redes	3.000,00 €	2.976,50 €	-23,50 €
450 Otros gastos	150,00 €	62,45	-87,55 €
451 Gastos extraordinarios	100,00 €	0,00	-100,00 €
460 Devolución de recibos	300,00 €	100,00	-200,00 €
470 Gastos bancarios	500,00 €	300,00	-200,00 €

# Presupuesto 2025 actualizado

<b>Gastos COMUNICACIÓN</b>	<b>24.141,23 €</b>	<b>26.403,53 €</b>	<b>2.262,30 €</b>
480 Portal economía solidaria-Alojamiento (Dinahosting)	2.141,23 €	2.141,23 €	0,00 €
481 Mantenimiento webs	2.000,00 €	1.833,80 €	-166,20 €
482 Boletines mailchimp	4.300,00 €	4.225,04 €	-74,96 €
483 Acciones comunicación (nueva imagen corporativa)	3.500,00 €	3.500,00 €	0,00 €
487 Desarrollo actividades Aniversario	5.000,00 €	7.503,46 €	2.503,46 €
486 Publicidad y contenidos en especies	7.200,00 €	7.200,00 €	0,00 €
<b>Gastos PROYECTOS</b>	<b>109.363,03 €</b>	<b>64.176,24 €</b>	<b>-45.186,79 €</b>
510 P.2 Auditoría Social	23.800,00 €	21.363,93 €	-2.436,07 €
520 P.3 RED#ESS_ODS	38.885,81 €	19.813,53 €	-19.072,28 €
530 P.4 Proyecto COOPUBLIC (imputación 2024)	28.271,00 €	821,89 €	-27.449,11 €
540 Gasto actividad CRN-Encuentro de emprendimiento y cuidados	0,00 €	0,00 €	0,00 €
550 Formación FUNDAE	0,00 €	0,00 €	0,00 €
551 Internacional DEAR - RIPESS	18.406,22 €	22.176,89 €	3.770,68 €

# Presupuesto 2025 actualizado

<b>Diferencia ingresos gastos anual</b>	<b>7.703,82 €</b>	<b>-57.995,10 €</b>
FONDOS PROPIOS DE REAS A FINALES DE 202	82.785,63 €	82.785,63 €
RESULTADO EJERCICIO 2025	<b>90.489,45 €</b>	<b>24.790,53 €</b>

# Balance de cuentas 2025

## BALANCE DE SITUACIÓN

		18-12-25
<b>ACTIVO</b>		<b>232.274,93</b>
900	Tesorería	123.395,29
920	Activo no corriente	675,00
940	Cuentas por cobrar	108.204,64
950	Fondos propios	82.785,63
<b>PASIVO</b>		<b>-193.682,62</b>
980	Crédito Fiare	-300,00
960	Proveedores	-84.521,71
970	Subvención diferida al año siguiente	-108.860,91

# Presupuesto económico 2025



**reas**

red de redes de economía  
alternativa y solidaria

# Proceso renovación Consejo Confederal



**reas**

red de redes de economía  
alternativa y solidaria

# Presentación y aprobación Reglamento de Régimen Interno de REAS RDR



**reas**

red de redes de economía  
alternativa y solidaria

# Reglamento de Régimen Interno 2025

## 1. Principios organizativos de REAS RDR:

*La propuesta confederal se configura como una alianza estable entre diversas organizaciones orientada a la consecución de aquellos objetivos de interés común que estas acuerden mancomunar.*

- a. Representación
- b. Pluralidad
- c. Solidaridad

# Reglamento de Régimen Interno 2025

## 2. Principios de acción

- a. **Interlocución** con otros agentes de ámbito estatal.
- b. **Representación** de la Economía Solidaria y de sus redes territoriales ante administraciones públicas, organizaciones supranacionales y otros agentes.
- c. **Apoyo** a las redes territoriales y sectoriales.
- d. **Potenciación** de la economía solidaria a nivel estatal
- e. Apoyar la transferencia e intercambio de **conocimientos**, recursos y procesos.
- f. **Articulación** del trabajo de la red en torno a la agenda política y las líneas estratégicas conjuntamente definidas.
- g. Generación de **recursos** económicos.
- h. Sostener, defender y **promover** los principios de la Carta de Economía Solidaria entre la ciudadanía, así como en el conjunto de las prácticas, proyectos, entidades e iniciativas que formen parte o se promuevan desde la Red.

# Reglamento de Régimen Interno 2025

## 3. Régimen social

- a. Organizaciones y personas socias: socias de pleno derecho, socias colaboradoras, socias honoríficas.
- b. Asamblea General
- c. Órganos de gobierno y participación:
  - i. Consejo Confederal
  - ii. Coordinación ejecutiva
  - iii. Representación delegada
  - iv. Comisiones y grupos de trabajo
  - v. Equipo técnico

## 4. Instrumentos de incidencia política

- a. Instrumentos internos
- b. Alianzas y convenios

# Reglamento de Régimen Interno 2025

## 5. Régimen económico

- a. Cuotas sociales:
  - i. Socias de pleno derecho (cuotas ordinarias)
  - ii. Socias colaboradoras (socias individuales y organizaciones)
- b. Subvenciones:
  - i. Públicas
  - ii. Privadas
- c. Donaciones, patrocinios e instrumentos de financiación colectiva
- d. Prestación de servicios
  - i. Servicios a la administración (proyectos)
  - ii. Convenios de colaboración con entidades socias

## 6. Anexos

# Reglamento de Régimen Interno 2025

## Novedades

- a. Actualización de procesos
- b. Nueva redacción
- c. Nueva estructura
- d. Se hace eco de los debates de confederalidad
- e. Cambios en la concepción de coordinación Ejecutiva
- f. Nueva figura persona delegada
- g. Introducción de equipo técnico
- h. Apartado alianzas
- i. Inclusión régimen económico

# Presentación nueva imagen corporativa



**reas**

red de redes de economía  
alternativa y solidaria

# Novedades IDEARIA 2026



**reas**

red de redes de economía  
alternativa y solidaria



Ruegos y preguntas.

¡Gracias a todas por asistir!